

LA ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y EN EL IDEAL REVOLUCIONARIO

Gaspar Velásquez Morillo

En Venezuela, un eco proviene de la historia, es un corneta que desde las alturas del Pico Bolívar, desde Matasiete de la Isla de Nueva Esparta, desde las hendiduras del Macizo Guayanés, desde las riberas del Lago de Maracaibo, desde las Sabanas de los llanos nacionales, desde los Médanos de Coro, nos alerta con sonido del clarín que tenemos que conducir la REVOLUCIÓN hasta el punto de no retorno; por ello, tiene vigencia el reto que nos emplaza a toda hora, el reto Bolivariano del Congreso de Angostura: *“Conceded a Venezuela un gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un gobierno que haga triunfar bajo el imperio de leyes inexorables, la igualdad y la libertad”*¹. Vaya pues, éste modesto aporte al Congreso del Partido Socialista Unido de Venezuela y al Gobierno de Eficiencia en la Calle, impulsado por el gobierno de Nicolás Maduro.

CONEXIÓN ENTRE ÉTICA, POLÍTICA Y CIUDADANÍA

En las tensas horas siguientes al trágico Golpe de Estado pro-imperialista contra el gobierno revolucionario del Comandante Hugo Chávez Frías el 11 de abril de 2002, nos contaron y vimos muchas muestras de patriotismo y de defensa integral del sueño que se había incubado en los pechos del pueblo venezolano, pero hay uno al cual queremos referirnos y que quedó registrado en nuestra memoria y existe evidencia histórica en un video, video que ha recorrido el mundo, el hecho aludido es cuando un joven soldado patriota acompañado de otros en lo alto de la instalación militar adyacente al Palacio de Miraflores en plena efervescencia popular de apoyo a la Revolución Bolivariana agitaba una bandera de Venezuela en muestra del beneplácito por la unidad cívico - militar² que logró fertilizar para salir en defensa de la

¹ Simón Bolívar. Discurso pronunciado ante el Congreso en Angostura, el 15 de Febrero de 1819.

² Aunque hoy la Unidad Cívico –Militar está superada por el nuevo concepto de PUEBLO UNIFORMADO. Ver en la Web trabajo: NUEVA DOCTRINA MILITAR ES EL PUEBLO UNIFORMADO. Autor: Gaspar Velásquez Morillo.

República Bolivariana de Venezuela a la vez que exigían el retorno inmediato del Presidente Constitucional de Venezuela, Comandante Hugo Chávez Frías.

Los Golpistas y el imperio estadounidense fueron a buscar, los primeros su Estado oligárquico y los segundos su Estado servil, que en conjunto es el Estado de la oligarquía nacional e internacional, el cual es un Estado depredador y sojuzgador de los sueños de nuestro pueblo y que con su imposición insolente quisieron desconocer e ignoraron la estirpe de donde proviene el pueblo venezolano que en su conciencia contiene las fibras y el temple de nuestras glorias patrias y que con su tesón echó al traste las pretensiones del Imperio y sus lacayos en menos de 48 horas.

Ese Estado oligárquico fue derrotado en las urnas electorales en 1.999 y cada día que pasa queda más en evidencia su condición de opresor porque su defensa y razón de ser es el Capital, la explotación del hombre por el hombre y adquiere la figura de representativa de la sociedad; en tanto que la República Bolivariana es un Estado de liberación, social, de justicia y de derecho como consagra nuestro texto constitucional, donde está exaltada y se defiende la participación protagónica para construir como fin último, una sociedad justa y amante de la paz, con el fiel cumplimiento del ejercicio de la voluntad popular donde la Soberanía reside intransferible en el pueblo quien la ejerce libremente.

Con la muerte física de Simón Bolívar, su ideal, su Doctrina, no consiguió rumbo, muy a pesar de los esfuerzos de quienes lo seguían y se apoyaban en sus ideas, vale recordar a Simón Rodríguez, su maestro insigne, y, luego Ezequiel Zamora; con el devenir del tiempo seguimos luchando con diferentes métodos pero desde el 4 de Febrero y del 27 de noviembre del 92, así como con la elección presidencial que elevó al Comandante Chávez a Miraflores y con la aprobación libérrima del pueblo del texto constitucional el panorama político adquirió una nueva connotación y se abrió paso a desactivar una bomba de tiempo socio - política de incalculable consecuencia para dar cauce a un sentimiento irrefrenable de ansia de libertad, donde la Política como “la participación protagónica del pueblo en la toma de decisiones” adquiere otro sentido de ejercicio de democracia, a lo que con denuedo se dedicó el Comandante Chávez.

Cuando se aprueba las primeras leyes habilitantes por parte del Comandante Chávez se desatan con fierezas las fuerzas reaccionarias, en un arrebatado de soberbia al saberse desplazada como clase dominante, la oligarquía arremete en desafueros, retan al Presidente Chávez y despotrican de la voluntad del pueblo venezolano.

El Comandante Chávez declara el carácter antiimperialista de la Revolución Bolivariana y sentenció: ¡Si nos invaden los gringos, ni una gota de petróleo saldrá para ese país! Y agregó: ¡Si para defender la Revolución Bolivariana tendremos que irnos para las montañas, pues nos iremos a defender la historia y la dignidad de nuestro pueblo, porque lo que estamos construyendo lo estamos construyendo para beneficio del pueblo y para reivindicar históricamente al pueblo!³

En medio de éste marco de enfrentamiento en esta transición entre el Estado Constituido -representado por la Oligarquía y su Constitución del año 61, sus gobiernos, sus partidos políticos sus tribunales con toda su estela de injusticias- versus el Estado por Construir con su texto constitucional- y que de forma gradual venimos construyendo con el pueblo en la medida que el pueblo se le vaya dando poder tal como lo expresa el **Artículo 158...** ***“profundizar la democracia, acercando⁴ el poder a la población y creando las mejores condiciones, tanto para el ejercicio de la democracia como para la prestación eficaz y eficiente de los cometidos estatales”***; el **Artículo 3.-** ***El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.***

*En tanto que el **Artículo 62** expresa como mandato: **Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los***

³ El 29 de Febrero en la marcha y concentración del Jardín Botánico

⁴ En su oportunidad cuando la Reforma Constitucional sostuvimos en la propuesta del movimiento revolucionario que en vez de acercar el Poder al Pueblo había y hay que darle Poder al Pueblo, aunque estableciendo mecanismos de interpretación constitucional el Comandante Chávez trabajó en función de ese propósito.

asuntos públicos...La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la Gestión Pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Sentencia el **Artículo 70**: *Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de soberanía, en lo político (...) en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas **guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad**. La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo.*

Lo dicho hasta acá nos permite evidenciar que existe una **Doctrina Bolivariana** que sintetizamos en lo siguiente: *El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política.* Simón Bolívar⁵. “No puede haber República donde el pueblo no esté seguro del ejercicio de sus propias facultades”⁶

Tal como se define en el Artículo 2 constitucional, Venezuela es un Estado humanista, **Ético** y de pluralidad política, sustentado estos principios como valores superiores de la República Bolivariana de Venezuela: la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social.

DEMOCRACIA BURGUESA VS DEMOCRACIA BOLIVARIANA

Con la asunción de Nicolás Maduro a la máxima magistratura del país, la oligarquía, el Imperio y sus partidos consideraron que era el momento de salir de la Revolución Bolivariana y con toda una estrategia internacional dirigida desde la Casa Blanca en Washington desplegaron como nunca antes una gama de artilugios para echar por tierra el incipiente gobierno de Maduro, contando para ello también con el apoyo inconsciente o no, lo dirá la historia, de sectores

⁵ Discurso pronunciado ante el Congreso, en Angostura, el 15 de Febrero de 1819.

⁶ Simón Bolívar, en Cúcuta, ante el Congreso de Colombia al encargarse de la Presidencia de la República, 3 de Octubre de 1821.

identificados con la izquierda que aparentando criticar lo mal hecho dentro de la Administración Pública y la infidelidad con el proyecto político, el propósito íntimo de estos sectores de izquierda, era y es entrar en la tensión de la correlación de fuerza y obtener prebendas y prevalecer intereses personales, grupales y partidistas pero desatinando en métodos, formas, pertinencia y generando toda una confusión y desencanto o arrastrando a otros sectores identificados con el proceso de cambio a no saber discernir la crítica generando irreverencia mal entendida y desbordada, llenando las herramientas comunicacionales populares en un desbalance entre los ataques al Imperio, a la Oligarquía y sus partidos y las ácidamente abundantes, desconsideradas, descontextualizadas e impertinentes señalamientos y críticas hacia el proceso incipiente de gubernatura de Nicolás Maduro, con la idea soterrada que Chávez u otro lo haría mejor, o ellos mismos lo haría mejor, ese boom autoflagelante ha venido paulatinamente cambiando, ya hay crítica con razonamiento y con las propuestas incluida en el análisis, eso es un avance y una madurez en el ejército de comunicadores y comunicadoras populares. Por otro lado, la práctica política y actuación personal de algunos cuadros y militantes del proceso dejaba y deja mucho que desear por su conducta oportunista, sectaria, prepotente, que al parecer actuaban por la libre comprometiendo seriamente la respetabilidad del contenido y carácter del proceso emprendido por el Comandante Chávez, esa casta tecnócrata y arribista se abrió paso y se posicionó y le enrostraba a cuadros de larga trayectoria política y de militancia política revolucionaria su mala suerte o de no saberse anotar.

La ética pública, ética profesional, moral administrativa, gestión pública, corresponsabilidad y contraloría social, son conceptos que hay que revisar y reafirmar. La realidad es la gran maestra que dirá la última palabra al respecto y en tanto a la burocracia perversa y a la corrupción son por esencia nutrientes de la debacle espiritual que corroe de la piel para adentro de algunos los funcionarios y algunas funcionarias con efectos nocivos para afuera.

Vamos de entrada a la raíz del problema, están enfrentados dos Estados, el Estado de la Oligarquía vs. el Estado Bolivariano, afirmamos que el primero es un Estado de Opresión y el Bolivariano, un Estado de Liberación.

Cada Estado crea sus propios valores y principios y estos valores y principios se enfrentan en la función de cada Estado y queda así develado el carácter de

cada uno cuando se asume partido a favor de una clase social en particular, en el caso del Estado Oligárquico es la democracia burguesa representativa, mientras que el Estado Bolivariano propugna la democracia participativa y protagónica y es una articuladora social aunque deja claro que se **“cumplirá el ejercicio de la voluntad popular”** (Art. 3 de la C. R. B de V).

Tal como hicieron con la Constitución del 61, los sectores oligárquicos y sus partidos, quisieron reeditar su conducta al expresar que la Constitución aprobada por la inmensa mayoría “se acata pero no se cumple”, pues bien, las y los Bolivarianos decimos, **“todo dentro de la constitución fuera de la constitución nada”**.

Ahora bien, todo Estado busca y abona el terreno para su preminencia y permanencia en el tiempo, en el caso de la Democracia Burguesa Representativa, ella es exclusiva y excluyente, exclusiva en los beneficios para la clase social burguesa y excluyente de los beneficios que afecta a vastos sectores productores de las riquezas que los y las burguesas ostentan y disfrutan, en detrimento de las condiciones de vida de la inmensa mayoría de la población venezolana. La clase burguesa y sus partidos para perpetuar su dominación hicieron sus leyes y tribunales, en el contenido educativo, exalta y se basa en el individualismo, la competencia; cierran las puertas a las oportunidades de condiciones y por supuesto a los beneficios para otros sectores, con el ejército de reserva se daban el toupé de contar con profesionales desempleados y subpagados a su servicio que aún provenientes de los sectores populares y como desclasados y de forma anti natura defendían fieramente los intereses de las clases dominantes. Vale de ejemplo: PDVSA que sectores con sentimiento nacional popular son los y las que reactivan la empresa e igual sucede en el seno de las Fuerzas Armadas donde surgen sentimientos anti Estado Opresor burgués, antiimperialistas, se manifiestan en su seno y se hacen público, y la historia reciente así lo testimonia.

Pues bien, el ordenamiento ético, jurídico y su actuación de la República Bolivariana de Venezuela obedecen a los más caros intereses del pueblo venezolano. Sin embargo será larga o corta esta transición siempre y cuando los valores del Estado Opresor queden desarraigado de la cotidianidad, de la consciencia del pueblo, porque hay que destacar que la cultura del Estado Opresor está incubada en el quehacer diario y hay que desterrarla de allí, la

lucha sin cuartel contra las desviaciones ajenas a la Doctrina Bolivariana y tal como lo sentenciara el Libertador **“El talento sin probidad es un azote”**

Sobre el burocratismo perverso, lo entendemos como obstaculización y retraso en la toma de decisión política, para mayores luces acudir al artículo sobre El Burocratismo del Dr. Ernesto Che Guevara. No obstante, a lo por él dicho resaltamos que la burocratismo se padece, se sufre y la sufre el pueblo cuando no se toman decisiones o cuando se toman a destiempo, cuando se trabaja sin sensibilidad, sin apego a la disciplina, cuando tenemos una conducta de tranquilosuario, todo nos resbala o somos “cuatrerros” ya a las dos y media están recogiendo nuestros útiles y ya a las 3.30 pm estamos abandonando el sitio de trabajo todos los días y dejando para el después las responsabilidades que hay que asumir.

No menos importante es decir que hay algunos “Jefes” y “jefas” que son déspotas y no establecen empatía con el personal, se auto endiosan, no motivan, no se ganan con su ejemplaridad revolucionaria y ciudadana al personal bajo su mando; además no desarrollan actividades de formación y capacitación porque lo ven como un gasto y no como una inversión y dejan que el proceso de formación y consciencia queden en manos de los medios de comunicación de la oligarquía y de lo que modestamente puede hacer el proceso revolucionario para hacer llegar sus ideas en medio del arsenal de la intensa guerra opinática de la oligarquía y del Imperio.

Los Artículos del texto constitucional son reveladores, el **51.-** Toda persona tiene el derecho de representar o dirigir peticiones ante cualquier autoridad, funcionario público o funcionaria pública sobre asuntos que sean de su competencia de estos o estas, y de obtener oportuna respuesta. Quienes violen este derecho serán sancionados o sancionadas (...) pudiendo ser destituidos o destituidas del cargo respectivo. En tanto que el **Artículo 141** refiere a: La Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia y eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública (...)

Si de corrupción se trata, ésta presenta una vasta gama de expresiones, desde las más sutiles hasta las más aberrantes y es un mal heredado, la corrupción, que es una cultura del enriquecimiento ilícito con recursos del Estado, gruesas

capas sociales son de la idea -por justicia- de ejecutar sanciones ejemplarizantes -ya el Libertador lo advertía- porque en definitiva son recursos del pueblo, del pueblo trabajador. A pesar del tiempo, de su revolución, la Revolución China en años atrás había fusilado a más de 130 viceministros por actos de corrupción⁷, al reseñar esto no estamos abogando por repetir los mismos procedimientos sancionatorios pero hay que emplearse a fondo porque es una forma de contrarrestar lo que pudiera estarse incubando dentro de la Revolución Bolivariana, la misma contrarrevolución, por lo que consideramos que un corrupto es un contrarrevolucionario y como tal tiene que ser tratado. En cuanto a la Gestión Pública tal como lo expresa el **ARTÍCULO 62** del texto constitucional, el pueblo puede participar libremente en los asuntos públicos tanto en la formación, ejecución y control de la Gestión Pública, es allí, el ámbito de la participación-protagónica, en el marco espacial específico por lo que el **ARTÍCULO 168 en** referencia a la participación-protagónica en el Municipio existe un imperativo jurídico "...las actuaciones del Municipio se **cumplirán** incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y al control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna...". Las Comunas tienen otra tanto de responsabilidades, vale resaltar el papel de la mujer en los nuevos espacios organizacionales de la Revolución, porque en la mayoría de los casos hay pulcritud, donde el género femenino se reivindica a la par que juega un papel participativo-protagónico porque tiene más sentido de maternidad, de consolidación de la familia y del bienestar familiar.

La República Bolivariana es una democracia de corresponsabilidad, por lo tanto, tiene que existir entre la sociedad y el Estado, una mutua concordancia y conciencia de quienes la asumen tanto en los que a derechos y deberes se refiere.

Un anhelado sueño se hace realidad la Contraloría Social en el **Artículo 184 inciso 2.-** "La participación de las comunidades y de ciudadanos y ciudadanas (...) en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos (...)" en consecuencia y de forma tácita

⁷ Ver en la web.

se evalúa la gestión pública también. No obstante a ello y retomando el **Artículo 62** se amplía la competencia del pueblo para planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar. No obstante, hay que distinguir que parte de la corrupción está en los contratos puestos que una vez que se establecen entre las exiguas partes involucradas, ya se aparecen luego ante el personal con tal o cual bien, sin haber logrado el consenso con los y las supuestas beneficiadas y de obtener de estas y estos las respectivas opiniones y consideraciones, si no que se actúa a sus espaldas y a ocultas.

ETICA Y POLÍTICA EN EL IDEAL REVOLUCIONARIO Y QUIÉN PUEDE CONSTRUIR UNA REPÚBLICA

El título nos remite a recordar lo que es el Programa de la Revolución que en palabras Leninistas es “Los que se aspira y por lo que se lucha”⁸ y éste es, el Texto Constitucional, y será Constitución Nacional cuando concretemos en la realidad misma lo que ella entraña: **Construir una Sociedad Justa y Amante de la Paz**; ahora bien, quién puede construir una República preguntamos, pues la respuesta es que son las personas con conciencia ciudadana, conciencia republicana, con conciencia revolucionaria, conciencia transformadora y por supuesto con una conciencia radical, porque va a las raíces para determinar del por qué la explotación capitalista y del por qué tenemos que enrumbarnos al Socialismo, tener conciencia que entre el dilema de la barbarie o socialismo hay que optar para prolongar la existencia de la humanidad, vivir es el Socialismo.

Pues bien, para que haya Paz tiene que haber Justicia, en tal sentido, quienes estamos identificado con esta Revolución Bolivariana, con esta democracia revolucionaria, estamos en la obligación de: “...Prevenir, investigar y sancionar los hechos que atenten contra la ética pública y la moral administrativa; velar por la buena gestión y la legalidad en toda la actividad administrativa del Estado...”⁹ y por igual, “...Promover la educación como proceso creador de la

⁸ *Mob, N.M. El Arte Leninista de la Propaganda y la Agitación. Editorial Anteo. Buenos Aires. 1965.

⁹ Artículo 274 del Texto Constitucional. Capítulo IV. Del Poder Ciudadano. Sección primera. Disposiciones Generales.

ciudadanía, así como la solidaridad, la libertad, la democracia, la responsabilidad y el trabajo; de modo pues que donde se encuentre un verdadero y una verdadera revolucionaria debe promover todas aquellas actividades pedagógicas dirigidas al conocimiento y estudio de esta Constitución, al amor a la patria, a las virtudes cívicas y democráticas, a los valores trascendentales de la República y a la observancia y respeto a los derechos humanos...¹⁰” Esto, es lo novedoso, al ser incorporado al texto constitucional, el Poder Ciudadano, que se convierte en el cumplimiento del deseo del Libertador Simón Bolívar. Por lo que “la Revolución es hija de la cultura y de las ideas”.¹¹

gasparvelasquez4824@gmail.com

gaspar_velasquez@yahoo.es

Facebook / Gaspar Velásquez Morillo

@gasparvelasquez

¹⁰ Artículo 278. Ídem.

¹¹ Fidel Castro Ruz. Discurso en el Aula Magna de la Universidad Central de Venezuela. 1.999.